

A C T A N° 12/83

--En Santiago de Chile, a treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres, siendo las 17.15 horas, se reúne en Sesión Legislativa la H. Junta de Gobierno integrada por sus miembros titulares, señores: Almirante José T. Merino Castro, Comandante en Jefe de la Armada, quien la preside; General del Aire Fernando Matthei Aubel, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea; General Director César Mendoza Durán, Director General de Carabineros, y Teniente General César R. Benavides Escobar. Actúa como Secretario de la Junta el titular, Coronel de Ejército señor Hugo Prado Contreras.

--Asisten, además, los señores: Teniente General Sergio Covarrubias Sanhueza, Viceministro de Relaciones Exteriores; General Inspector de Carabineros Néstor Barba Valdés, Jefe de Gabinete de Carabineros; Brigadier General Washington García Escobar, Jefe de Gabinete del Ejército; Contraalmirante Rigoberto Cruz Johnson, Jefe de Gabinete de la Armada; Coronel de Aviación Alberto Varela Altamirano, Jefe de Gabinete de la Fuerza Aérea; General de Brigada Aérea (A) Ramón Vega Hidalgo, integrante de la Segunda Comisión Legislativa; Capitán de Navío (JT) Mario Duvauchelle Rodríguez, Secretario de Legislación; Capitán de Navío Alberto Casal Ibaceta, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Coronel de Aviación (J) Hernán Chávez Sotomayor, Asesor Jurídico del señor General Matthei; Teniente Coronel de Ejército (J) Enrique Ibarra Chamorro, Asesor Jurídico del señor Teniente General Benavides; Capitán de Fragata (JT) Jorge Beytía Valenzuela, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Capitán de Fragata (R) Pedro Baraona Lopetegui, Jefe de Relaciones Públicas de la Secretaría de la Junta de Gobierno; Mayor de Ejército Hernán Reyes Santelices, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Mayor de Carabineros (J) Harry Grünewaldt Sanhueza, Asesor Jurídico del señor General Mendoza; Capitán de Ejército Guillermo Castro Muñoz, Ayudante del Gabinete del Ejército, y Hernán Ríos de Marimón, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa.

MATERIAS LEGISLATIVAS

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se abre la sesión.

Ofrezco la palabra.

CUENTA

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Con su venia, señor.

Hay cinco Mensajes, dos de los cuales figuran en la primera hoja que he repartido y que dicen relación con peticiones de simple urgencia.

El primer proyecto es el boletín 370-05. Es una iniciativa que parte del supuesto actual que todos los vehículos que se internen con exenciones totales o parciales tienen que pagar un impuesto a la primera transferencia del 24 %. Se trata de que este impuesto no se pague respecto de los vehículos importados por o para representantes diplomáticos extranjeros en el país y que hubieran sido internados con la exención de impuesto antes indicada.

Ese es el primer proyecto.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

¿Conforme?

El señor GENERAL MATTHEI.- Conforme.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Primera Comisión, simple urgencia.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- ¿En cuanto a la difusión, mi Almirante?

El señor ALMIRANTE MERINO.- Le damos difusión.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- ¿Con difusión sería?

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí.

Este proyecto de ley viene en buenas cuentas a solucionar un problema que tenemos especialmente con los uruguayos y otros países, en el sentido de que ellos les dan a todos los diplomáticos estas franquicias y nosotros no se las damos.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El segundo proyecto, también con simple urgencia, es el boletín N° 371-05. Esta iniciativa propone superar un problema que se planteó con ocasión de la dictación de la ley N° 18.188. En ésta, en su artículo 18, se dijo que servicios dependientes de cinco Ministerios, Ministerios de Agricultura, de Educación, de Obras Públicas, de Vivienda e Instituciones de Previsión Social congelaban sus personales al 1° de diciembre de 1982 y que cada vacante que se produjera no se iba a llenar.

Eso trajo como consecuencia que no se podrían llenar vacantes de autoridades de Gobierno, jefes superiores de servicios, directivos superiores, directivos profesionales y técnicos universitarios, contadores, jefaturas, jefes de presupuesto y otros escalafones cuya función se relaciona con objetivos básicos del servicio.

Se pide que estos rubros que he señalado queden exentos desde el 15 de mayo hasta el 31 de diciembre, porque la ley es presupuestaria.

Eso es en lo fundamental el objetivo del proyecto.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

Este proyecto es de la Primera Comisión. Simple urgencia.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Conforme.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Y difusión.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- A continuación, los proyectos que vienen sin urgencia.

Primero, el boletín 372-01. Yo diría que ésta es la segunda parte de un proyecto que ya está circulando y está tramitándose y que dice relación con la derogación de la ley N° 15.020. Ese fue el precedente.

La ley 15.020 fue la primera que contuvo normas sobre reforma agraria. Ahora la ley de reforma agraria es la N° 16.640 y este proyecto pide derogar esta ley, con algunas excepciones. ¿Cuáles? Las normas que estén en esa ley y que reglen instituciones vigentes, como por ejemplo, la Oficina de Planificación Agrícola, que de allí emana.

El señor ALMIRANTE MERINO.- La ODEPA.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Esta ODEPA y no la otra que se mencionaba en la sesión anterior

La emisión de bonos de la reforma agraria que están en la Bolsa; disposiciones que hoy día están traspasadas de la CORA a la ODEPA y de ésta, al SAG; normas sobre tribunales agrarios, que hoy día están traspasados a los tribunales ordinarios.

Estas normas, en general, se mantendrían pese a la derogación de la ley propuesta.

Hay también otras materias que están incluidas dentro del proyecto, pero lo fundamental es lo que he mencionado.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

No hay observaciones.

Tercera Comisión, tramitación ordinaria con difusión.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El proyecto que viene a continuación es el boletín N° 373-13, que tampoco tiene urgencia.

Son dos las proposiciones que se hacen en lo fundamental en esta iniciativa. Una, modificar la ley de accidentes del trabajo y, luego, derogar la ley N° 16.634 sobre trabajo en ambientes tóxicos.

En cuanto a la modificación de la ley N° 16.744, que es la ley de accidentes del trabajo, hay distintas modificaciones que se contienen en la iniciativa. Voy a mencionar algunas.

Suprime la mención específica de su inclusión en ella de los dirigentes sindicales y de los dirigentes de la Central Unica de Trabajadores. Se pide eliminarlos, porque los dirigentes están como trabajadores y la Central Unica de Trabajadores no existe, porque fue disuelta.

Agregar normas que fijen porcentajes en los gastos de administración, en el tope inferior.

Establecer tope máximo legal para el porcentaje que las Mutualidades tienen que entregar al Estado para el efecto de la rehabilitación, reeducación de inválidos, labores de inspección y prevención de riesgos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Segunda Comisión, trámite ordinario, con difusión.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El último proyecto es el boletín N° 374-06, que traspasa el Casino de Puerto Varas a la Municipalidad de Puerto Varas, razón por la cual el Servicio Nacional de Turismo debe transferirle los bienes respectivos.

Esto es lo central de este proyecto.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Y quién es el autor de este proyecto?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Es de Interior, señor.

El señor GENERAL MENDOZA.- Sobre esto, tengo una información en el sentido de que el Presidente les habría prometido apurar este trámite, por cuanto en las circunstancias que actualmente está funcionando, tiene serios problemas y por eso se quiere agilizar el trámite y asimilarlo al sistema que tiene la Municipalidad de Viña del Mar en relación con su Casino para que quede, entonces, en igualdad de condiciones.

La verdad es que, sobre el particular, también ha habido algunos contactos conmigo. La proposición que trae es de tramitación ordinaria, ...

El señor ALMIRANTE MERINO.- Cuarta Comisión.

El señor GENERAL MENDOZA.- ...entonces, sería interesante darle simple urgencia para que empiece a funcionar a la entrada de la próxima temporada, que se supone debe ser en noviembre.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Cuarta Comisión.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Fácil despacho.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Fácil despacho, con difusión.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Difusión y Cuarta Comisión.

Hay, señor, dos oficios. Uno, del Presidente de la República en que retira de tramitación legislativa el proyecto que faculta al Presidente de la República para organizar o transformar la Empresa de Comercio Agrícola.

Es el boletín N° 326-03

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

Se devuelve.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- En seguida, hay una petición del señor Presidente de la Tercera Comisión Legislativa respecto del proyecto boletín N° 348-05. Es una iniciativa que faculta al Servicio Nacional de Obras Sanitarias para condonar intereses y reajustes a sus deudores morosos. O sea, en este oficio se piden dos cosas: primero, que se cambie la califica-

Lo fundamental de esto deriva del hecho de que dos Comisiones ya han evacuado informes distintos. La Segunda Comisión Legislativa fue contraria a la idea de legislar. La Primera Comisión Legislativa fue partidaria de la idea de legislar, pero con modificaciones. O sea, dice el señor Presidente de la Tercera Comisión Legislativa, "aunemos criterios" para lo cual pide Comisión Conjunta.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

¿Conforme?

El señor GENERAL MATTHEI.- Conforme.

El señor GENERAL MENDOZA.- Gracias.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El Secretario de la Junta tiene Cuenta, señor.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Permiso, mi Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Referente a un oficio llegado a la Secretaría, del señor Presidente de la Cuarta Comisión Legislativa, relativo al proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1 y el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1968, del Ministerio del Interior, con relación al boletín N° 367-02, por el cual solicita -había quedado pendiente la resolución sobre el particular- no dar difusión a dicha iniciativa, debido a que se está pidiendo opinión al Subsecretario de Guerra y al señor Asesor Jurídico del Presidente de la República, quienes han estimado que no es conveniente, dada la materia de este proyecto de ley, que haya la difusión respectiva.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Este es el proyecto relativo a las inhabilidades de segunda y tercera clases, que se vio en la sesión de la vez pasada y quedó pendiente este asunto.

El señor GENERAL MATTHEI.- Pero, ¿cuáles serían las razones? ¿Por qué estamos legislando a puertas cerradas?

El señor ALMIRANTE MERINO.- Es sin difusión.

El señor GENERAL MATTHEI.- Sin difusión.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sin difusión no quiere decir que no se vea en Comisión.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Consultamos si ellos iban a darle difusión. No le van a dar, porque consideran que es una materia que se presta para toda clase de comentarios.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Pero eso no nos inhibe a nosotros para darle difusión, porque somos autónomos.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Claro. Eso es lo que estamos diciendo. Hemos consultado y esa es la proposición.

La Junta decide.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Este problema lo vimos la sesión pasada.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Quedó pendiente la difusión, mi Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Quedó pendiente por una razón, justamente porque se cambiaban las reglas del juego para las inutilidades.

Yo creo que, al contrario, a esto debería dársele difusión.

¿Qué opinan?

El señor GENERAL MENDOZA.- A mí me da exactamente igual.

El señor ALMIRANTE MERINO.- De hecho puede asistir a las sesiones de la Comisión que está viendo el proyecto cualesquiera que estén interesados por apreciar si van a perder o si les van a modificar el régimen previsional que tienen por el hecho de ser inválidos. Si a ellos les interesa, asistirán.

El señor GENERAL MATTHEI.- No sé, pero para mí el asunto de la difusión o no difusión corresponde a si el proyecto es de alguna forma asunto de secreto de Estado prácticamente.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No, éste no es secreto de Estado.

El señor GENERAL MATTHEI.- Cuando esto afecta a personas, sobre todo, el régimen previsional, yo creo que no se puede legislar a puertas cerradas, porque ese sistema ya terminó.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- La transparencia legislativa.

El señor GENERAL MATTHEI.- De qué transparencia legislativa podemos nosotros hablar cuando todas las leyes las hacemos

aquí y después salen publicadas y gran sorpresa, ya que la sorpresa normalmente es para nosotros mismos, porque no previmos algunas cosas que, de haberlas preguntado, las hubiéramos podido prever. Y después, automáticamente a los tres meses estamos haciendo otra ley para modificar la anterior, porque hubo algunas cosas que no previmos. ¿No es así?

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí.

El señor GENERAL MATTHEI.- Cada una de estas leyes ha significado, tres o cuatro meses después, corregir las cosas que no vimos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Esta ley que se va a modificar ahora viene del año 1938.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- En el fondo, lo que pide la ley es incompatibilizar la remuneración con otros servicios que se puedan prestar al Estado.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Claro.

El señor GENERAL MATTHEI.- Me parece muy lógico. Estoy de acuerdo con eso. ¿Y va a quedar a puertas cerradas?

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- No van a publicar esto, no han dicho nada de la Presidencia, porque consideran que es muy impopular el tema.

El señor GENERAL MATTHEI.- Bueno, si va a seguir siendo impopular el día que salga publicada.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Tarde o temprano lo van a saber.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Claro.

Por eso sería interesante que cuando se esté discutiendo la ley en Comisión, puedan asistir los que tengan interés.

El señor GENERAL MATTHEI.- Claro. Pueden mandar sus cartas e informar de sus puntos de vista, con lo cual pueden surgir cosas que no podemos prever, que no sabemos, que ignoramos y puede que no surja ninguna interesante. Se botan, entonces.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Tome nota para llamar a la gente para que venga.



El señor ALMIRANTE MERINO.- En Cuenta, ¿qué más hay?

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Eso no más, mi Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Terminada la Cuenta.

TABLA

1.- PROYECTO DE ACUERDO QUE APRUEBA CONVENIO QUE CREA EL CONSEJO CONSULTIVO DE DIRECTORES DE SERVICIOS GEOLOGICOS DE LATINOAMERICA. (BOLETIN N° 315-10)

---

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Quién tiene observaciones sobre este proyecto?

El señor GENERAL MATTHEI.- No hay

El señor GENERAL MENDOZA.- Ninguna.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Todos aprueban la idea de legislar? ¿No hay ninguna observación?

Se aprueba el proyecto

--Se aprueba el proyecto de Acuerdo.

-----

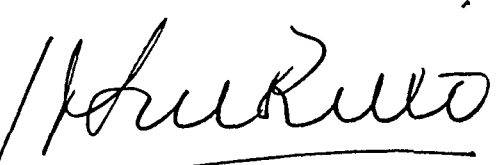
El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.


.....  
-----

--Se levanta la sesión a las 17.30 horas.

-----

  
-----  
JOSE T. MERINO CASTRO  
Almirante

Comandante en Jefe de la Armada  
Presidente de la I Comisión Legislativa

  
-----  
HUGO PRADO CONTRERAS  
Coronel

Secretario de la Junta de Gobierno